



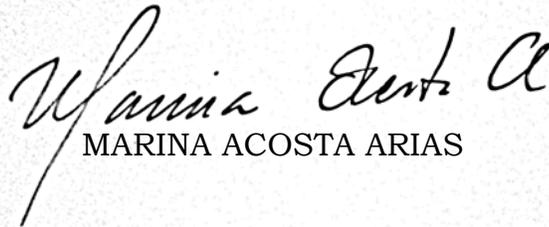
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR
J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTES: JAVIER FERNANDO REYES IGUARAN C.C. 84.084.387
DEMANDADO: FERNEY MORA GULUMA C.C. 7.733.370
RADICADO: 20001 31 03 003 2019 00096 00.
FECHA: JULIO VEINTITRES (23) DE DOS MIL VEINTE (2020)

Vista la solicitud de sustitución de poder obrante a folio 14 del expediente y los memoriales obrantes a folios 16 y 18, de conformidad con lo consagrado en el inciso 8 del artículo 75 del C.G.P., entiéndase por reasumido el poder.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZ,


MARINA ACOSTA ARIAS

EJEC. 20001 31 03 003 2019 00096 00
c.g.v.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VALLEDUPAR

En estado No 036 Hoy 24 DE JULIO DE
2020 se notificó a las partes el auto que
antecede (Art. 295 del C.G.P.)

INGRID MARINELLA ANAYA ARIAS
Secretaria